



DECRETO ALCALDICIO N.º 00000801

Quintero, 09 ABR. 2010

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 8 de Marzo del 2010 a nombre de [REDACTED] Domiciliado en [REDACTED] para funcionar en Avenida Normandie #2328 con Giro en Labores Administrativas, Cobranzas, Corredor de Propiedades, Causa Civiles, Servicios Jurídicos.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Comercial con Giro en Labores Administrativas, Cobranzas, Corredor de Propiedades, Causa Civiles, Servicios Jurídicos. a contar del día 17 de Marzo del 2010 hasta 30 de Junio del 2010, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a primer semestre 2010 (periodo de Junio a Diciembre del 2010), a [REDACTED] **Cédula de Identidad** [REDACTED] Para funcionar en Avenida Normandie #2328.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesado
 2. Alcaldía
 3. Secretaría Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 - 6.-Sección Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/GMR/CCO/rgo